

Castilla frente a León: un discurso esencialista del siglo XX

Castile against Leon: an essentialist Thesis in 20th Century

Andrés ALTÉS DOMÍNGUEZ

Universidad Autónoma de Madrid

andres.altes@predoc.uam.es

ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-4368-6666>

Resumen:

El presente artículo trata sobre la contraposición que a lo largo del siglo XX se ha hecho entre la Castilla medieval y el reino de León, atribuyendo unos rasgos concretos a ambas realidades políticas medievales. Veremos cómo este discurso nace a finales del XIX y se desarrolla en la primera mitad del XX, transformándose a lo largo de las décadas y poniéndose al servicio de distintos intereses políticos, que irían desde el regeneracionismo hasta la propaganda del régimen franquista, pasando por el regionalismo castellano.

Palabras clave: historiografía, nacionalismo, Castilla, León, Edad Media, siglo XX.

Abstract:

This paper deals with the opposition made during the 20th century between medieval Castile and the Kingdom of Leon, based on alleged specific features of each of them. In this paper it can be seen how this thesis begins at the end of the 19th century and it develops in 20th century by changing throughout the decades. Moreover, it shows different political interests and movements ranging from Regenerationism to Franco Regime's propaganda, bearing also in mind Castilian Regionalism.

Keywords: historiography, nationalism, Castile, Leon, Middle Ages, 20th century.

Introducción

El presente artículo parte de un estudio más amplio publicado hace cerca de dos años y esperamos que pueda servir para complementarlo en cierta medida. Se trata de nuestro trabajo titulado *La independencia de Castilla: Génesis y significación de un mito* (Altés Domínguez, 2017). En aquel estudio nos ocupábamos de un mito historiográfico ya superado a nivel académico, pero vivo aún a nivel popular, como es el de la independencia de Castilla. Esto es, la idea de que Castilla logró su independencia con Fernán González. Como creemos que por nuestra parte poco más se puede añadir a la cuestión, no abundaremos en ella más de lo dicho en aquellas páginas. En este caso de lo que nos ocuparemos será de una de las consecuencias derivadas de ese mito historiográfico, como es la "contrapo-

sición esencialista" entre León y Castilla. Para aclarar ese término, aunque pueda resultar un poco obvio, nos remitimos a la definición de la Real Academia Española del término "esencia", es decir, "aquello que constituye la naturaleza de las cosas, lo permanente e invariable de ellas" (Real Academia Española, 2020). Y es que una lectura interesada y nacionalista de ciertos textos medievales dio lugar en época contemporánea a discursos que pretendían contraponer unas características concretas de Castilla frente a otras de León. Como tendremos ocasión de ver en las siguientes páginas, entre finales del siglo XIX y comienzos del XX el nacionalismo español adquiere una fuerte raíz castellanista que pretende hallar en Castilla el origen de España, y por ello exaltar la Castilla medieval como un compendio de virtudes que más tarde caracterizarán

a España. Siguiendo con la idea mítica de que Castilla alcanzó su independencia frente a León, estos autores presentarán una fuerte contraposición entre las virtudes que encarna Castilla frente a unos vicios que supuestamente representaría León, en un interesado juego de espejos.

Para abordar esta cuestión dividiremos nuestro trabajo en cuatro apartados. En el primero de ellos veremos cuáles son los textos medievales sobre los cuáles se construirá en época contemporánea ese discurso, y veremos si la intención con que fueron escritos se corresponde o no con la lectura que siglos después se hará de ellos. En el segundo apartado asistiremos a la construcción de ese discurso esencialista en las décadas a caballo entre los siglos XIX y XX por parte de autores regeneracionistas o vinculados a la generación del 98. En la tercera sección veremos cómo ese discurso será instrumentalizado por el régimen franquista y las transformaciones que experimentará. Por último, trataremos de extraer algunas conclusiones.

Base medieval del mito

Si bien Castilla no empieza a existir como reino separado de León hasta la muerte de Alfonso VII en 1157 (Monsalvo Antón, 2019: 20), desde la segunda mitad del siglo XII en adelante se construirán una serie de relatos, al servicio de intereses de lo más diverso, que buscarán la creación de un origen legendario y heroico para Castilla. Nos referimos a este conjunto de relatos como “el mito de la independencia de Castilla”, pues buscan legitimar la existencia de Castilla como reino no a partir del testamento de un soberano leonés, como fue Alfonso VII, sino a partir de la lucha heroica del conde Fernán González, dos siglos antes. Sin embargo, este relato mítico no cuenta con apoyo histórico alguno. Como ya en su día señaló Gonzalo Martínez Díez, Fernán González nunca fue “independiente”. Actuaba como un noble más de su tiempo, unas veces del lado del rey y, en momentos de debilidad de la monarquía, contra él. Su mérito fue convertir unos territorios en condado hereditario, pero es exactamente lo mismo que hicieron otros nobles de su tiempo, como los Banu Gómez de Carrión y Saldaña o diferentes aristócratas gallegos. La única diferencia es que su condado acabaría

convirtiéndose en un poderoso reino un par de siglos más tarde (Martínez Díez, 2005: 449-450).

En un artículo publicado en 1984, el profesor Alfonso García-Gallo de Diego identificó cuatro versiones diferentes de la independencia de Castilla. Por orden de aparición la primera sería la que aparece en la llamada *Crónica Najerense*, en la segunda mitad del siglo XII, y muestra a Fernán González como el héroe que se alza contra el reino de León para lograr la independencia de Castilla (Estévez Sola, 1995: 149). La segunda, que es en realidad complementaria de la anterior, aparece por primera vez en el *Liber regum*, una crónica navarro-aragonesa escrita en torno a 1200. Presenta a unos personajes míticos, los Jueces de Castilla, como precursores de la independencia de Castilla, quienes además serían también antepasados de los dos grandes héroes castellanos, Fernán González y el Cid (Cooper, 1960: 33). La tercera sería más bien una variante de la primera, en la que Fernán González logra la independencia respecto a León, no por las armas sino mediante negociación, como pago por el regalo de un caballo y un azor al monarca leonés (Menéndez Pidal, 1977: 410). Esta versión aparecería por primera vez en el *Poema de Fernán González*, aunque, sin embargo, al habernos llegado este poema de manera incompleta, tenemos conocimiento de ella a partir de una versión prosificada en la *Estoria de España* de Alfonso X (García-Gallo de Diego, 1984: 271). Y, por último, encontramos una versión particularmente interesante para el tema que abordamos, pues servirá para profundizar aún más en los discursos esencialistas que se generarán en época contemporánea. Esta cuarta versión está contenida en un único documento de principios del siglo XIV (García-Gallo de Diego, 1984: 290-291). Esta narración introduce una novedad en la historia de la independencia, incluyendo el componente de independencia jurídica de Castilla, elemento hasta ahora no presente en otras narraciones. Es decir, se nos cuenta cómo los castellanos, tras lograr la independencia con Fernán González, quemaron en Burgos las copias del Fuero Juzgo para juzgar a partir de su propio derecho consuetudinario (García-Gallo de Diego, 1984: 293-294). La intención que está detrás de esta tardía aportación al mito no sería otra que la de resistir,

por parte de algunos territorios de la Corona de Castilla, al proceso de centralización del derecho llevado a cabo por los monarcas castellanos a comienzos del siglo XIV (García-Gallo de Diego, 1984: 293-294).

A día de hoy existe consenso académico en que estos cuatro relatos son míticos. No vamos a extendernos más de lo necesario, pero remitimos a diferentes trabajos de referencia sobre cada uno de ellos. Sobre la independencia de Castilla con Fernán González, Gonzalo Martínez Díez hizo una excelente labor de divulgación sintetizando las principales aportaciones historiográficas de las últimas décadas y poniendo en evidencia que el condado de Castilla con Fernán González nunca fue independiente y que el conde castellano actuó como un noble más de su época, unas veces del lado del rey y otras veces en su contra (Martínez Díez, 2005: 446-450). Por lo que respecta al relato de los Jueces, Georges Martin escribió una obra clave sobre el desarrollo de estos personajes, totalmente míticos, desde el siglo XII en adelante (Martin, 1992). Y sobre la independencia jurídica, Alvarado Planas ha destacado cómo el Fuero Juzgo y el derecho consuetudinario no son dos realidades contrapuestas, sino que conviven y ni una fue exclusiva de Castilla ni la otra lo fue de León (Alvarado Planas, 2010: 337-339).

Construcción del esencialismo a comienzos del siglo XX

Durante las últimas décadas del siglo XIX se producen profundas transformaciones en los nacionalismos europeos. El historiador británico Eric Hobsbawm ha tratado sobre este fenómeno, identificando el nacionalismo posterior a la década de 1870 como mucho más esencialista y étnico que el de la primera mitad del siglo, heredero de los principios jacobinos, más basado en los derechos cívicos que en la identidad étnica. Las causas son complejas, pero esto tendría que ver tanto con la consolidación del estado liberal como con la competencia entre naciones fruto del imperialismo colonial, como también con la necesidad de nacionalizar fuertemente a las masas para contrarrestar el creciente movimiento obrero (Hobsbawm, 2012: 111-141). En España, este nacionalismo étnico lo veremos en la apari-

ción de nacionalismos periféricos, como el catalán y el vasco, donde el componente lingüístico será clave (Hobsbawm, 2012: 116-117). Pero también el nacionalismo español se transformará en este periodo, adquiriendo un carácter mucho más castellanista, entendiendo Castilla y lo castellano como la raíz de España.

Esto supondrá una ruptura con el nacionalismo de décadas anteriores, pues entre las grandes obras de historia nacional compuestas en el XIX, todas ellas influenciadas en mayor o menor medida por la de Modesto Lafuente (Pellistrandí, 1997: 148), no parece que se atribuya a Fernán González o a la Castilla medieval una importancia excesiva. No vemos en estos autores decimonónicos la pasión y la vehemencia que veremos en otros posteriores. No atribuyen a Castilla unos atributos intrínsecos opuestos a los de León. El enfrentamiento entre los condes castellanos y los reyes leoneses no parece tener para ellos carga ideológica alguna y no pasa de ser uno de los muchos acontecimientos de la larga Edad Media.¹ Sin embargo, en los años posteriores asistiremos a la construcción de un discurso en el cual el origen medieval de Castilla constituirá un elemento esencial del nacionalismo español.

Ya en 1878, en los inicios del régimen de la Restauración y veinte años antes del desastre colonial, Joaquín Costa lee en el Fomento de las Artes de Madrid una conferencia titulada "El Cid en la epopeya española. Su representación política" (Costa, 1961: 28), que supondrá un primer paso en la construcción del discurso esencialista castellano. Este autor, nacido en 1846 y muerto en 1911, que pertenece a la tercera generación de autores regeneracionistas, seguidores del krausismo de Julián Sanz del Río, es una figura compleja en la cual no es nuestra intención profundizar ni extraer juicios definitivos. Prueba de la ambivalencia de su discurso es el hecho de que entre sus herederos se encontraran personajes tan dispares como Azorín, Unamuno, Ortega o Azaña (Mainer, 2014: 108), o que fuera homenajeado tanto por la dictadura de Primo de Rivera como durante la II República (Díaz, 1989:

¹ Sirvan de ejemplo Lafuente (1869: 13-21), Gebhardt (1864: 29) y Zamora y Caballero (1873: 248-257).

182-183). De él dijo Tierno Galván que es posible apreciar en su obra rasgos prefascistas, que influirían posteriormente en el falangismo (Tierno Galván, 1961: 10), al mismo tiempo que al poco de su muerte sería comparado con Lenin (Navarra Ordoño, 2012: 90-91). Estamos, por tanto, ante una figura compleja y poliédrica, aunque es posible encontrar continuidades en su obra. Por un lado, una actitud muy crítica hacia las élites políticas de su tiempo, hacia la construcción del estado liberal tal y como se había llevado a cabo, hacia el centralismo administrativo y en defensa de los derechos forales, una cuestión en la que insistirá a lo largo de su vida (Rivas Rivas, 1995: 45). Todo ello, por tanto, puede interpretarse como un conservadurismo cercano al carlismo o como un planteamiento cercano al federalismo (Desvois, 1993: 7-9). Por otro lado, otra de las constantes de su obra, que enlaza con lo anterior, es su preocupación por el avance del socialismo y su defensa de una revolución desde arriba como alternativa a la revolución desde abajo (Díaz, 1989: 175).

Este desencanto hacia las élites políticas españolas, y la necesidad de un cambio revolucionario que inspire nuevos impulsos a la patria, se puede observar en el citado discurso, en el que se sirve de personajes de la épica medieval castellana como hilos conductores:

[una, que] el Cid, lo mismo que Bernardo del Carpio, lo mismo que Fernán González, es decir, lo mismo que los otros dos héroes que comparten con él la alta representación del pueblo español, vive en pugna constante con los reyes de Castilla; otra, que en esa lucha, los juglares han figurado al Cid como representante de la patria, de la razón y del derecho, y al monarca como símbolo de la injusticia, de la traición y del crimen. La musa épica de nuestro pueblo ha simbolizado la vida interna de los Estados cristianos de la Península en una lucha incesante entre los reyes, por una parte, representados como tiranos, y por otra, el pueblo, personificado en aquellos sus tres caudillos; toda nuestra epopeya se halla penetrada de esa vigorosa oposición, que le da cierto sabor y cierta intención revolucionaria.

En ella, los héroes del pueblo son siempre fieles a su palabra, obedientes a la ley,

fieles a la patria, prontos a sacrificarlo todo en aras de tan caros objetivos; los reyes, al contrario, son traidores y desleales por hábito y por naturaleza. (Costa, 1961: 74).

No es esta la primera vez que Costa utiliza personajes históricos como símbolos de reivindicaciones de tipo político o social. También Viriato (Costa, 1961: 31) y los Reyes Católicos (Costa, 1961: 111) desfilarían por textos de Costa relativos al regeneracionismo y la tutela social. Aquí tanto el Cid como Bernardo del Carpio y Fernán González son presentados como ejemplo del espíritu revolucionario subyacente en la épica castellana. Como símbolo de la oposición entre el pueblo y las élites, consustancial al ser de España. El enfrentamiento entre Fernán González y los reyes de León, si bien no es la cuestión principal del discurso (que gira fundamentalmente en torno a otro personaje de la épica, el Cid), es presentado por primera vez como un enfrentamiento que trasciende lo contingente y se carga de ideología para convertirse en una pugna en la cual hay en juego mucho más que las ambiciones soberanistas de un noble del siglo X.

En quienes tendrá continuidad el discurso de Costa será en los literatos de la llamada Generación del 98, el grupo de escritores y ensayistas nacidos entre 1864 y 1876 cuya obra está marcada por el pesimismo y la crisis de identidad nacional producto del desencanto hacia el régimen de la Restauración, cada vez más divorciado de la población (Boyd, 1999: 50), y, sobre todo, del desastre colonial. Dada la complejidad y vastedad de la obra de todos los autores del 98 y la concreción temática de nuestro trabajo, no podemos ni queremos aspirar aquí al estudio exhaustivo de la obra de todos ellos. Remitiremos, por tanto, al trabajo clásico sobre la generación del 98 de Laín Entralgo. Este autor distingue como uno de los temas principales de los diferentes autores noventayochistas el relativo a Castilla (Laín Entralgo, 1997: 29), aunque complementándolo con aportaciones más recientes. Ante la situación de crisis nacional que les tocó vivir, los autores del 98 tratan de buscar la esencia del ser de España y lo buscan en un periodo anterior a los diferentes proyectos fallidos, anterior al fallido proyecto europeo de los Austrias y al fallido proyecto colonial americano. Anterior incluso a la unión po-

lítica peninsular, que los emergentes nacionalismos periféricos cuestionan. Y lo que encuentran en esa búsqueda es Castilla. La identifican con la esencia primitiva de España, para bien o para mal. Principalmente para mal. José Luis Martín distingue, de entre los diferentes autores del 98, a Miguel de Unamuno (1864-1936) como aquel en quien la cuestión de Castilla como esencia hispánica está más presente (Martín, 2003: 175-176). Y es precisamente Unamuno quien más influido estará en sus primeros años por Joaquín Costa (Pérez de la Dehesa, 1973: 103). En su obra *En torno al casticismo*, que recopila diferentes ensayos del autor aparecidos en prensa durante la última década del XIX, Unamuno reflexiona sobre las esencias de Castilla y su influjo sobre el resto de España.

Como ha señalado Mercedes Tasende, los planteamientos de Unamuno en esta obra anticipan elementos que veremos en el fascismo español y, prueba de ello será la vigencia que continuarán teniendo tanto Unamuno como otros autores del 98 durante el régimen franquista (Tasende, 2007: 53). José Antonio coincidirá con Unamuno a la hora de señalar a Castilla como la esencia de España, una región que sienta las bases de su futura expansión a partir de una honda religiosidad y un espíritu universalizador que contagiará al resto de España (Tasende, 2007: 64-66). Sin embargo, las diferencias entre uno y otro son notables, pues la lectura que Unamuno extraerá de esta interpretación de la historia es crítica y fatalista, como veremos a continuación, mientras que para el fundador de Falange Española es motivo de orgullo. Asimismo, pese a su retórica nacionalista, Unamuno fue siempre pensador liberal y dirigió duras críticas al fascismo (Tasende, 2007: 67). Sirva de ejemplo un poema satírico para mostrar su profundo desprecio por el movimiento fascista (al que se refiere burlescamente con la castellanización "fajismo"): "No un manajo, no una manada / es el fajo del fajismo; / detrás del saludo nada / detrás de la nada abismo" (Unamuno, 1950: 286).

Hemos seleccionado algunos fragmentos de dos de los cinco ensayos que componen *En torno al casticismo* para intentar sintetizar la opinión del autor:

Un mezquino sentido toma por la casta íntima y eterna, por el carácter de un pueblo dado, el símbolo de su desarrollo histórico, como tomamos por nuestra personalidad íntima el yo que de ella nos refleja el mundo. Y así se pronuncia consustancial á tal ó cual pueblo la forma que adoptó su personalidad al pasar del reino de la libertad al de la historia, la forma que le dió el ambiente.

Para preservarse la casta histórica castellana creó el Santo Oficio, más que institución religiosa, aduana de unitarismo casticista. Fué la razón racionante nacional ejerciendo de Pedro Recio de Tirteafuera del pobre Sancho. Podó ramas enfermas, dicen; pero estropeando el árbol. Barrió el fango... y dejó sin mantillo el campo. (Unamuno, 1998: 145).

Distingue Unamuno entre "casta" y "casticismo", siendo la casta la esencia misma de un pueblo y el casticismo su apariencia, la imagen que se tiene del mismo. Como vemos, el autor plantea que Castilla, para preservar su esencia, "su casta", la impuso al resto de España, con resultados fatales. Sobre la esencia, "la casta" de España, anulada por el casticismo castellano, la imagen impuesta desde fuera y que le es ajena, dice así:

De la raza española fisiológica nadie habla en serio, y, sin embargo, hay casta española, más ó menos en formación, y latina y germánica, porque hay castas y casticismos espirituales por encima de todas las braquicefalias y dolicocefalias habidas y por haber. (Unamuno, 1998: 63).

Como podemos ver, la verdadera casta, la esencia española, era aquella fruto de la unión de romanos y godos, anulada después por el casticismo castellano:

En España llevó a cabo la unificación Castilla, que ocupa el centro de la Península, la región en que se cruzaban las comunicaciones de sus distintos pueblos, centro de más valor que ahora entonces, que en la crisis caminaban sobre las de relación (si bien, y no olvide esto el lector, la función nutritiva es una verdadera función de relación). Entonces, cuando todavía no había llevado la

vida a las costas el descubrimiento de América, ni llegaban del *Far West* americano trigo al puerto de Barcelona, Castilla era un emporio del comercio español de granos y verdadero centro natural de España. Cuando Castilla ocupaba el centro, y el espíritu castellano era el más centralizador, a la par que el más expansivo, el que para imponer su idea de unidad se salió de sí mismo. Porque conviene fijarse en que el más hondo egoísmo no es el del que pelea por imponer a otros su modo de ser o de pensar, sino el del que, metido en su concha, se derrite de amor al prójimo y deja correr la bola. El fuerte, el radicalmente fuerte, no puede ser egoísta: el que tiene fuerza de sobra, la saca para darla. Castilla, sea como fuere, se puso a la cabeza de la monarquía española, y dio tono y espíritu a toda ella; lo castellano es, en fin de cuentas, lo castizo. [...]

El caso fué que Castilla paralizó los centros reguladores de los demás pueblos españoles, inhibióles la conciencia histórica en gran parte, les echó en ella su idea, la idea del unitarismo conquistador, de la *catolización* del mundo, y esta idea se desarrolló y siguió su trayectoria castellanizándolos. Y de los demás pueblos españoles brotaron espíritus hondamente castellanos, *castizamente* castellanos, de entre los cuales citaré como ejemplo á Ignacio de Loyola, un vasco. En su obra alienta todavía por el mundo el espíritu de la vieja Castilla. (Unamuno, 1998: 68-69).

De modo que castizo, la imagen externa pero no verdadera, “esencial”, de España es lo castellano. Esto es así porque Castilla anuló la verdadera esencia española, esa “latina y germánica” y la sustituyó por la suya, la esencia castellana, que es descrita como autoritaria, dogmática, inquisitorial, que se impone artificialmente al resto de España, anulando su esencia.

Vemos aquí un discurso esencialista, como el de Joaquín Costa, pero con un significado totalmente distinto, aunque con puntos en común. En ambos casos se utiliza Castilla y “lo castellano” como esencia de lo español. En Costa “lo castellano”, los héroes de la Castilla épica y primitiva, son símbolo de una esencia española revolucionaria, de exaltación del pueblo y demonización de las élites. La misma asociación entre “lo caste-

llano” y “lo español” está presente en Unamuno, pero con un sentido bien distinto, como hemos visto. Aquí se culpa a Castilla de haber impuesto sus males al resto de España. Lo castellano es lo español, sí, pero porque fue Castilla quien con violencia y fanatismo impuso su esencia sobre el resto de España, una esencia inquisitorial y conquistadora. La culpa del atraso, el autoritarismo y la intolerancia que afectan a España son, por tanto, de Castilla.

Frente a esta visión esencialista tan negativa de Castilla se construirá otra, que será la que se impondrá durante décadas; una visión igual de esencialista pero totalmente diferente: la de una Castilla libre, democrática e igualitaria, opuesta a un León autoritario y teocrático, de rasgos no muy diferentes al de la Castilla imaginada por Unamuno. La primera piedra de esta construcción ideológica la pondrá otro hombre del 98, pero esta vez no un literato, sino un filólogo e historiador, Ramón Menéndez Pidal. La vastísima obra que nos dejó este longevo autor (1869-1968) abarca aspectos tan diversos de la historia y la cultura medieval castellana que resultaría inútil –a la par que innecesario– tratar de resumirla, de modo que nos ceñiremos a la cuestión que nos interesa, el mito de la independencia del condado de Castilla.

En 1929, Menéndez Pidal publica *La España del Cid*, obra que supondría un hito en el medievalismo español por su ambición y rigor, con un amplio aparato crítico y una gran cantidad de documentos reproducidos (Mitre Fernández, 2003: 98). Esta obra pretende ser, ante todo, una reivindicación de la figura del Cid, personaje que hacía unas décadas había sido, a juicio de Menéndez Pidal, maltratado en la obra del arabista holandés Reinhart Dozy (Menéndez Pidal, 1969: 29). Pero la obra de don Ramón va más allá y, a la hora de contextualizar al Cid en su época, se remonta a los orígenes del condado de Castilla, construyendo un discurso que podríamos considerar una réplica al de Unamuno:

Castilla se define en sus orígenes, frente a León, como opuesta al tradicionalismo oficial del antiguo reino. [...]

La tradición refiere que los castellanos, al afirmar su autonomía respecto a León,

juntaron cuantas copias del Fuero Juzgo hallaron por Castilla y las quemaron en la glera de Burgos; rechazaron así la tradición legislativa romano-visigótica, para atenerse a las costumbres. Estas serían, en parte, supervivencia de las antiguas costumbres hispanas y germánicas, cohibidas por el romanizado Fuero Juzgo, y en parte serían resultado de la nueva sociedad desarrollada en los siglos IX y X. (Menéndez Pidal, 1969: 92-93).

Como vemos, allá donde Unamuno veía en la Castilla primitiva a un pueblo violento y dogmático, que acabaría anulando la esencia hispana, “latina y germánica”, Menéndez Pidal ve, por el contrario, una Castilla opuesta al autoritarismo jerarquizado de León. Si para Unamuno “lo latino” y “lo germánico” iban de la mano, y ambos formaban parte de la esencia primitiva de España, para don Ramón, son esencias contrapuestas. Lo germánico va de la mano de lo hispano. Eran los hispanos, igual que los germánicos godos con quienes se fundirían en los inicios del Medioevo, pueblos basados en la costumbre y la tradición, sin leyes impuestas desde arriba; en definitiva, la esencia germánica es una esencia popular. Por el contrario “lo latino” es un elemento autoritario y jerárquico, en donde las leyes emanan desde arriba, no desde abajo. Es una estructura imperialista, traída por los romanos a suelo hispánico. Los godos, en tanto que se romanizan, pierden su esencia popular, y la monarquía visigoda se convierte en una estructura jerarquizada y autoritaria. El reino asturleonés, como heredero de la desaparecida monarquía visigoda, heredará también esa esencia romanista. Sin embargo, la sociedad posterior a la invasión islámica, en la que las estructuras de la monarquía goda se vieron ya dismanteladas, posibilitará una recuperación de las viejas esencias germánicas, anuladas por el romanismo. Será en Castilla donde se recuperará esa esencia, que es en realidad la auténtica esencia hispana, de pueblo libre que se gobierna a sí mismo. Y de este modo, la Castilla hispana y germana, donde las leyes las hace el pueblo, se enfrentará y liberará del yugo leonés, romanista, imperialista y jerarquizado.

Este discurso, que además incorpora –como podemos apreciar– la cuarta versión de la in-

dependencia de Castilla que comentábamos al principio de nuestro artículo, tendrá una larga continuidad, como veremos, volviéndose a veces más explícito y exaltado. Ejemplo de ello lo encontramos en *Las nacionalidades españolas*, obra de Luis Carretero Nieva y su hijo Anselmo Carretero Jiménez, ambos adscritos al regionalismo político castellano. El primero escribió en 1917 *La cuestión regional de Castilla la Vieja (El regionalismo castellano)*, a modo de manifiesto. Ya por aquella época padre e hijo trabajaban en la obra primeramente citada, que vería la luz finalmente en 1952 (Martín, 1995: 477), en el exilio mexicano:

Frente al aristocratismo romano-visigodo de las oligarquías dominantes en León, la propiedad feudal de los nobles y la Iglesia, los códigos imperiales, el centralismo unitario, el poder teocrático, la casta militar, los privilegios señoriales, los jueces y funcionarios de nombramiento real; Castilla presenta igualdad democrática de cántabros y vascos, la comunidad de bosques, pastos y minas, la legislación foral o simplemente los “usos y costumbres” populares, la federación de pequeñas repúblicas o comunidades autónomas trabadas por un jefe común o poder federal a la cabeza, el laicismo de un pueblo creyente que mantiene a los clérigos apartados de los puestos de gobierno, las milicias concejiles, la igualdad de los ciudadanos ante la ley, los concejos y los alcaldes de elección popular. (Carretero y Jiménez, 1977: 154).

Como podemos ver, en la obra de los Carretero se perpetúa y recrudece la oposición entre Castilla y León, no sólo como dos territorios medievales enfrentados, sino como dos fuerzas políticas antagónicas. Creemos que las palabras de estos autores resultan tan claras y explícitas que no es necesario añadir más. De este discurso se servirán los autores para defender su propuesta regionalista, que se basa en la separación de la primitiva Castilla de las provincias de León, Zamora, Salamanca, Palencia y Valladolid –que no consideran castellanitas sino leonesas–, la abolición de las provincias y la recuperación de las merindades y comarcas como estructuras territoriales. Estas reivindicaciones serán retomadas por algunos grupos de regionalistas castellanos

tras el franquismo y se reeditará el libro, ampliado por Anselmo Carretero, en plena Transición (Moreno Hernández, 2001: 214-215).

También en la ambiciosa obra de Antonio Ballesteros Beretta, *Historia de España y su influencia en la historia universal*, publicada en doce volúmenes entre 1922 y 1941, vemos cómo este autor se refiere a Castilla en términos igualmente poéticos y apasionados:

Castilla, cuna del troquel de la corriente occidental de la Reconquista, que por su savia prolífica y vivificadora había de dar en el siglo XV con su lengua uno de los sellos característicos y diferenciales de la nacionalidad española. (Ballesteros Beretta, 1962: 283).

Como vemos, un nuevo lenguaje en torno a Castilla nace a comienzos del siglo XX y se instalará ya durante décadas en el imaginario intelectual español. Castilla ya no es solo un antiguo reino medieval peninsular, ni siquiera el más importante de todos ellos, sino mucho más. Es la esencia misma de la hispanidad, de espíritu libertario e igualitario. Un discurso surgido a la luz de la Generación del 98, cimentado por Menéndez Pidal y que encontrará continuidad en las décadas siguientes entre sus seguidores, entre quienes destaca Claudio Sánchez Albornoz, del que nos ocuparemos más adelante. En definitiva, se trata de un discurso que, por su exaltación de la rebeldía frente a la tiranía, de la democracia y la igualdad frente a la jerarquía autoritaria, solo pudo surgir en un clima liberal entre autores liberales. Por ese motivo, inicialmente generará cierta incomodidad entre los intelectuales afines al nuevo régimen surgido tras la Guerra Civil, aunque finalmente conseguirán apropiárselo, como veremos a continuación.

Apropiación del discurso por el franquismo

Tras la victoria franquista en la Guerra Civil se ve en algunos textos de propaganda cómo el discurso liberal de la independencia de Castilla comienza a ser arrinconado. Resulta especialmente interesante la breve obra *El imperio de España*, una publicación puramente propagandística (en realidad una compilación de artículos

y conferencias del autor en actos de Falange) a cargo del entonces joven Antonio Tovar, futuro catedrático de latín en Salamanca. En esa publicación el autor continúa con el viejo tópico de contraponer León y Castilla. En León proyecta la vocación imperial, la disciplina y la jerarquía, valores heredados de los visigodos y, a su vez, de Roma. Frente a esto, Castilla es definida como “separatista y rebelde” (Tovar, 1941: 40). De este modo, vemos cómo se da la vuelta al discurso esencialista de Castilla frente a León, asumiendo los viejos roles de la Castilla liberal frente al León autoritario, pero exaltando al segundo precisamente por ello. Sin embargo, este discurso queda cojo. La idea de Castilla como madre de España estaba ya lo suficientemente afianzada en el nacionalismo español como para pretender enterrarla y, de hecho, en esa misma obra el propio autor hace referencia a Castilla en el epílogo, sentenciando: “Al dictado de los latidos del corazón de Castilla están escritas estas páginas” (Tovar, 1941: 77). Sin embargo, no podemos evitar apreciar en su descripción del reino y el condado una cierta admiración hacia los valores que encarna el primero y una cierta condena hacia el segundo. Las figuras de Fernán González o de los Jueces no aparecen en ningún momento y el personaje que sí vemos exaltado es Fernando I, por su labor unificadora de ambos territorios (Tovar, 1941: 41). Algo similar veremos también en una breve obra de divulgación histórica, con clara intención propagandística, escrita por el poeta José María Pemán, en la que atribuye a Fernán González y los castellanos “la mala costumbre española” de “separarse y desunirse” (Pemán, 2010: 84). Como vemos, el mito esencialista de Castilla frente a León resulta difícil de encajar en la propaganda franquista: por un lado, por el origen liberal del mismo, y por otro, por recordar peligrosamente al separatismo.

Sin embargo, esto cambiará en los años siguientes, y lo hará en gran medida gracias a un personaje que logrará conciliar el viejo esencialismo de Castilla frente a León con el ideario falangista más combativo. Nos referimos a fray Justo Pérez de Urbel, monje benedictino, miembro de la Falange, procurador en las cortes franquistas, primer abad del Valle de los Caídos y medievalista prolífico que publicó la monumen-

tal *Historia del condado de Castilla* en tres volúmenes en 1945, dedicada a Franco en persona (Pérez de Urbel, 1945: 7). Un par de años antes, en 1943, desempeñaría un papel importante en los fastos del milenario de Castilla. Se trata esta de una de las grandes conmemoraciones históricas del franquismo, que celebraba los mil años del supuesto nacimiento de la Castilla independiente con Fernán González. Lo que inicialmente iba a ser una celebración modesta de ámbito local, acabó convirtiéndose en un acto de masas, de los pocos de estética genuinamente fascista del régimen franquista (Alares López, 2017: 63-73). El desarrollo de este evento se debió a una correlación de fuerzas. Por un lado, estaban a las élites locales de Burgos, que buscaban reivindicar la importancia de la ciudad en la "Cruzada" por haber sido capital del bando sublevado durante la contienda. Entre estos estarían el propio Pérez de Urbel, como abad de Santo Domingo de Silos. Por otro lado, y a través también del propio Pérez de Urbel, se produce una apropiación del evento por parte de FET y de las JONS, a través de la Vicesecretaría de Educación Popular, que lo convierte en un acto puramente fascista. Y, por último, en el evento destaca también la participación de Menéndez Pidal como parte de un proceso para ser rehabilitado por el franquismo (Alares López, 2017: 86).

Como se ve, Pérez de Urbel fue una figura central en el desarrollo de la celebración, que al mismo tiempo supuso un primer e importante paso en el proceso de asimilación por parte del franquismo del mito de la independencia de Castilla y el consiguiente discurso esencialista que conlleva. No obstante, será en su monumental obra de 1945 cuando veremos un desarrollo profundo por parte de este autor del mito de la independencia de Castilla, adaptado a los valores del nuevo régimen. Recuperará sin ningún pudor la contraposición esencialista de Castilla frente a León, heredada de la tradición historiográfica de Menéndez Pidal y Sánchez Albornoz, solo que ahora Castilla ya no es democrática, sino "briosa" y desea liberarse del yugo leonés "viejo" y "frío" (Pérez de Urbel, 1945: 536-537). La exaltación de la fuerza y de la juventud revolucionaria propia del discurso falangista se manifiesta ahora en un ya viejo tópico historio-

gráfico, procedente de una tradición anterior. Por lo demás, fray Justo toma como base el *Poema de Fernán González*, que admite seguir "al pie de la letra" a la hora de reconstruir los orígenes del condado de Castilla (Pérez de Urbel, 1945: 149), y realiza una síntesis de las diferentes versiones del mito independentista. Por supuesto, reconoce a Fernán González como el artífice de tal logro, al mismo tiempo que acepta la existencia histórica de los Jueces de Castilla. También la independencia jurídica castellana, que se manifiesta con el rechazo al Fuero Juzgo, e incluso considera que, aunque el episodio del caballo y el azor sea una leyenda, refleja una realidad (Pérez de Urbel, 1945: 589-592). Por tanto, la obra de Pérez de Urbel supone una contundente reivindicación y reapropiación del discurso esencialista de Castilla frente a León.

Este discurso esencialista del autor lo encontramos de forma aún más explícita si cabe en una obra publicada póstumamente en 1983. Se trata de una novela –la única escrita por fray Justo– y, dado su carácter literario y no historiográfico, el mensaje resulta todavía más claro:

Fernán González, entretanto, seguía desarrollando en Castilla su política de siempre, política de orden y trabajo; política en la que se pretendía una verdadera democracia, porque sólo buscaba el bienestar de su pueblo, pero era una democracia ascendente, por la cual los labradores se convertían en caballeros al encargarse de la defensa de los castillos ganados a los moros y al poblar las villas fronterizas con todos los privilegios a ello inherentes. [...] Es un hecho que Castilla vivirá sin otras leyes escritas hasta el siglo XIII. Su norma es la costumbre jurídica, la fazaña creada y aplicada por los artífices del derecho, salidos del pueblo mismo, el fuero de albedrío, ágil, fluido, rápido, que surge de la sencilla aplicación de las borrosas reglas consuetudinarias, las normas apodícticas del sentido común popular. (Pérez de Urbel, 1983: 217).

En este pasaje de esta obra tardía vemos cómo se incide de nuevo en la contraposición de Castilla frente a León adaptada a la retórica del franquismo, donde la Castilla democrática que exaltaban los autores noventayochistas se

convierte aquí en “verdadera democracia” (en contraposición, naturalmente, con otras democracias que el autor no considera “verdaderas”). Al mismo tiempo encontramos también el viejo mito de la independencia jurídica castellana.

Contenido similar es el que encontramos en otra obra de ficción, en este caso una película. Se trata de *El valle de las espadas*, una producción española de 1963, que podría considerarse una respuesta patria a la superproducción de Hollywood *El Cid*, dos años anterior. En este caso la película se centra en el otro gran héroe castellano, Fernán González. En los créditos iniciales aparece citado como asesor histórico Rufino Vargas Blanco (Setó, 1963: 0 min 10 s), abad de Covarrubias y participante en los actos del milenario de Castilla, como acreditan varias publicaciones que le fueron encargadas con motivo de dicha celebración (Vargas Blanco, 1944). En el siguiente diálogo entre Ramiro II y Fernán González vemos muchas de las ideas presentes en la obra de Pérez de Urbel. Comienza el rey leonés:

- La monarquía de León sabe muy bien qué ansias tiene Castilla, pero lo nuestro más que un sentimiento se me antoja resentimiento.
- Quizás tengáis razón, señor, pero el derecho que tenemos los castellanos cuando juzgamos por la costumbre de nuestra tierra vale más que ese fuero que León nos impone.
- Puedes decir en nuestras cortes lo que quieras, pero recuérdalo, el pueblo siempre ama sus tradiciones. Mira, hijo, te pasará lo que a mí, cuando intento mudar la más pequeña cosa de mi reino es como si quisiera cambiar de sitio esas murallas.
- Castilla no ha tenido aún tiempo de amurallarse. Yo no sabría ser rey sin autoridad. En mi Castilla mando yo.
- Porque todos te necesitan, pero yo no soy necesario en mi reino. ¡Aquí todos opinan! Consideran que el sur no es un peligro, no temen al moro. Lo único que les interesa es la amistad con Navarra. [...]
- Os propongo una triple alianza, y os prometo que Abderramán no pasa de mi tierra.
- ¿Cuál es el precio?

- La independencia de Castilla.
- Eso no lo puedo aceptar.
- Entonces la impondré yo. (Setó, 1963: 40 min 45 s – 42 min 30 s).

Como vemos, en este diálogo se condensan varios de los tópicos que hemos ido analizando. Empezando por la contraposición del derecho consuetudinario castellano frente al derecho leonés, basado en fueros de origen germánico, que como vimos, forma parte del mito de la independencia jurídica castellana. En segundo lugar, vemos también la contraposición esencialista entre León y Castilla, siguiendo el paradigma de Pérez de Urbel, que presenta a una Castilla combativa y caudillista, más eficaz en su lucha contra los musulmanes y con un liderazgo sin fisuras, frente a un reino de León decadente, curiosamente “democrático”, donde el poder del rey está limitado por las cortes (algo totalmente anacrónico en el periodo que pretende representar) y más preocupado por la diplomacia que por el ejercicio de la guerra. Y, por último, presenta a Fernán González como el artífice de la independencia castellana.

Voces desde el exilio

Ya aludimos antes a los ideólogos del regionalismo castellano, Luis y Anselmo Carretero, quienes reproducirán el discurso esencialista castellano de Menéndez Pidal, aunque volviéndolo aún más apasionado. Desde su exilio en México, Anselmo Carretero mostrará su rechazo a la celebración del milenario de Castilla de manera muy explícita:

Nada tiene pues de extraño que en 1943 al conmemorarse el milenario de Castilla, desde un mal comunicado lugar de la selva maya, en mi doble condición de castellano y republicano español, protestara contra la interpretación que el francofalangismo estaba dando a aquel acontecimiento histórico. Me interesó destacar el nacimiento de Castilla como un alzamiento democrático de los pueblos vascocastellanos contra una monarquía aristocrática y centralista continuadora de la tradición visigoda y a Fernán González como un caudillo popular que hizo posible la independencia de su pueblo apoyándola en las instituciones democráti-

cas de viejo origen prerromano. (Hernández de León-Portilla, 2004: 160).

En este interesante fragmento podemos ver el choque frontal entre los dos usos políticos que se han hecho de Castilla. El de la tradición liberal –que aquí representa en su vertiente más exaltada y regionalista Carretero– se rebela contra el uso que el régimen de Franco estaba haciendo del mito castellano, dándole por completo la vuelta.

Y es que será en el exilio donde tendrá continuidad este discurso. De entre los autores liberales que hubieron de marchar al exilio tras el fin de la Guerra Civil destacan Claudio Sánchez Albornoz y Américo Castro. El primero tenía ya una larga trayectoria en este periodo, mientras que el segundo escribió sus obras fundamentales en este momento. Durante los años 50 tuvieron una conocida polémica tras la publicación en México en 1954 del libro de Castro *La realidad histórica de España*. Más cerca del ensayo literario que de la investigación histórica, en esta obra el autor presenta su visión de España buscando sus esencias a lo largo de su historia. Aunque se trata de una obra profundamente esencialista y nacionalista, supone una ruptura con el nacionalismo español tradicional de corte liberal (y aún más con el de tipo nacionalcatólico o falangista, naturalmente). Entiende que la verdadera esencia de España, lo que la hace diferente del resto de naciones, se forja durante la Edad Media, como fruto de la convivencia entre culturas en suelo hispano (Valdeón Baruque, 1996: 224). No es la suya una historia de territorio, sino de culturas. Divide su obra en diferentes capítulos, cada uno relativo a un aspecto dedicado al ser español. En uno de ellos, dedicado al individualismo, cita a Fernán González como ejemplo del individualismo típico de los españoles, que rechaza normas e ideas (Castro, 1973: 253). En esta obra, por tanto, Fernán González y la independencia de Castilla no aparecen como héroe fundador y hecho fundacional en la historia de España, sino como reflejo de las esencias españolas.

Sánchez Albornoz, desde su exilio en Argentina, responde contundentemente a la obra de Castro publicando en 1956 una obra en dos volúmenes titulada *España, un enigma histórico*. Esta obra sirve como síntesis de las posturas que

llevaba ya años defendiendo y también podría considerarse como epígono de una manera de entender la historia de raíz noventayochista, vinculada al liberalismo de preguerra, que ya había sido reemplazada en España por las nuevas concepciones del régimen y que pronto sería superada por las corrientes renovadoras de los años sesenta. En ella encontramos todos los elementos de esta concepción liberal que ya hemos ido viendo: la idea de Castilla y de la Reconquista como claves en la historia de España, la naturaleza democrática de la Castilla medieval, definida aquí por don Claudio como “un islote de hombres libres en la Europa feudal” (Sánchez-Albornoz, 1971: 405), y su contraposición con el autoritario reino de León, ejemplificado por el autor con la confrontación de dos figuras representativas de uno y otro ámbito, el Cid y Gelmírez:

¡El Cid y Gelmírez! El pueblo de Castilla identificado con sus héroes, que tenía sus virtudes y encarnaba sus ideales; y el pueblo de Galicia en lucha con uno de sus señores, adornado con sus talentos pero que tiranizaba desde arriba. (Sánchez-Albornoz, 1971: 414-415).

En la Castilla primigenia, afirma, no había ni nobles ni jerarquía. Existían pocos episcopados y los monasterios eran de escasa importancia, todo lo contrario a lo que sucedía en León. Además de que el hecho diferencial de España no está en la convivencia entre culturas, como afirmaba Castro, sino en la propia existencia de Castilla, entendida como un producto exclusivamente hispano, sin ninguna otra influencia, ni de etnias milenarias, como astures o vascones, ni de herencia romana, goda o franca. Considera que todos los demás reinos y condados peninsulares tienen una herencia clara: Cataluña es heredera de la monarquía franca, Aragón y Navarra lo son de los vascones, el reino asturleonés lo es del reino goda, y Portugal es producto del azar histórico (*sic*). Pero, ¿y Castilla? Castilla es fruto de la Reconquista (Sánchez-Albornoz, 1971: 9-10). Sin embargo, a pesar de esta visión romántica y esencialista, no da por buenos todos los mitos en torno al origen de Castilla. Por un lado, lanza un ataque a Pérez de Urbel, a quien acusa

de utilizar sus obras sin citarle y de construir relatos antihistóricos “recogiendo fantasías tejidas durante siglos y adornadas por él”. Reconoce que el mito de los Jueces es aceptado por autores contemporáneos; pero, sin embargo, para don Claudio se trata de una “fantasía juglaresca” del siglo XII (Sánchez-Albornoz, 1971: 89). En cualquier caso, considera a Fernán González como héroe de la independencia de Castilla, que para él es un hecho; pero a diferencia de Menéndez Pidal, acepta la independencia política y por el contrario niega la independencia jurídica, pues afirma que con Fernán González continuaba aplicándose el Fuero Juzgo (Sánchez-Albornoz, 1971: 401-402).

Conclusiones

Como hemos visto, si bien el mito de la independencia de Castilla hunde sus raíces en la propia Edad Media y se apoya en fuentes medievales, no sucede lo mismo con la contraposición esencialista entre León y Castilla. La idea de que Castilla tiene unos rasgos intrínsecos que la diferencian de León, que son la base de su independencia y que están en la base del ser de España, es una idea totalmente contemporánea, fruto de una concepción esencialista y etnicista del nacionalismo español, que vincula Castilla con España y que se desarrolla a finales del siglo XIX. A partir de ahí, en el momento en que se concibe Castilla como el germen de España, Castilla se convierte en un significante sobre el cuál se proyecta la idea de lo que España es, o lo que debería llegar a ser. Y como en un juego de espejos, al considerar que Castilla nace tras alcanzar su independencia frente a León, este reino debía representar lo opuesto a esa Castilla imaginada. De este modo, autores liberales imaginaban una Castilla igualitaria y de hombres libres, enfrentada a un León jerárquico y autoritario. De este modo, España, en la medida en que alcanza el modelo liberal de libertad e igualdad, se reconcilia con su verdadero ser. El mismo fenómeno veremos en la España de posguerra, en la que el régimen franquista se verá también reflejado en aquella Castilla primigenia, a la que ahora imaginará como combativa, vigorosa y caudillista, opuesta a un reino de León decrepito, decadente y débil.

Actualmente y desde hace décadas –como ya hemos visto–, este tipo de planteamientos esencialistas ha sido por completo abandonado por la historiografía. Sin embargo, fuera del mundo académico pueden encontrarse ejemplos –como obras de ficción– donde continúan presentes los viejos planteamientos esencialistas, en concreto los de vertiente más regionalista castellana, herederos de los Carretero.² Al mismo tiempo, los usos políticos que desde la ciudad de León se hacen actualmente de las Cortes de 1188 también podrían interpretarse como una respuesta –en clave regional– a este viejo mito esencialista castellano, intentando invertir los papeles al reivindicar el tan denostado reino leonés como el germen del parlamentarismo y la democracia (Ayuntamiento de León, s. f.). Algo, sin duda, con cierta carga mítica también –y que podría ser objeto de futuros artículos– y que supondría una actualización del mito de la contraposición esencialista de Castilla frente a León.

Referencias

- Alares López, G. (2017). *Políticas del pasado en la España franquista (1939-1964)*. Historia, nacionalismo y dictadura. Madrid: Marcial Pons.
- Altés Domínguez, A. (2017). *La independencia de Castilla: Génesis y significación de un mito (ss. XIX-XXI)*. Madrid: Ediciones La Ergástula.
- Alvarado Planas, J. (2010). *El Derecho medieval*. En J. Alvarado Planas, J. J. Montes Salguero, R. M. Pérez Marcos y D. M. Sánchez González, *Historia del Derecho Español* (pp. 336-352). Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Ayuntamiento de León (s. f.). “León, cuna del parlamentarismo”. [Internet]. Disponible en http://www.aytoleon.es/es/ayuntamiento/cunadelparlamentarismo/Paginas/cuna_parlamentarismo_espanol.aspx
- Ballesteros Beretta, A. (1962). *Historia de España y su influencia en la historia universal*, Tomo II. Barcelona: Salvat.
- Boyd, C. P. (1999). «Madre España»: libros de texto patrióticos y socialización política, 1900-1950. *Historia y Política*, 1, 49-70.

² Sirva de ejemplo la novela histórica de Moreno Ancillo (2001).

- Carretero y Jiménez, A. (1977). *Las nacionalidades españolas*. San Sebastián: Hyspamérica Ediciones.
- Castro, A. (1973). *La realidad histórica de España*. México: Editorial Porrúa.
- Cooper, L. (1960). *El Liber Regum. Estudio lingüístico*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico".
- Costa, J. (1961). *Historia, política social: patria*. Madrid: Aguilar.
- Desvois, J.-M. (1993). El «conservadurismo» de Joaquín Costa. *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 10, 7-21.
- Díaz, E. (1989). *La filosofía social del krausismo español*. Madrid: Editorial Debate.
- Estévez Sola, J. A. (Ed.). (1995). *Chronica Hispana saeculi XII. Pars II. Chronica Naierensis*. Turnhout: Brepols.
- García-Gallo de Diego, A. (1984). Versiones medievales de la independencia de Castilla. *Anuario de Historia del Derecho Español*, 54, 253-294.
- Gebhardt, V. (1864). *Historia general de España y de sus Indias, desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias*, tomo tercero. Barcelona: Imp[renta] de Luis Tasso.
- Hernández de León-Portilla, A. (2004). *España desde México. Vida y testimonio de transterrados*. Madrid: Algaba Ediciones.
- Hobsbawm, E. (2012). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- Lafuente, M. (1869). *Historia general de España*, tomo IV. Madrid: Dionisio Chaulie.
- Lain Entralgo, P. (1997). *La generación del 98*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Mainer, J.-C. (2014). Joaquín Costa y el nacionalismo español. En G. Vicente y Guerrero (Coord.), *El renacimiento ideal. La pedagogía en acción de Joaquín Costa* (pp. 95-108). Zaragoza: Institución «Fernando el Católico».
- Martin, G. (1992). *Les Juges de Castille. Mentalités et discours historique dans l'Espagne médiévale*. Paris: Klincksieck.
- Martín, J. L. (1995). Tímida conciencia castellana. El despertar de una dolida conciencia castellana que puede generar resentimiento. En A. García Simón (Coord.), *Historia de una cultura. III. Las Castillas que no fueron* (pp. 449-484). [Valladolid]: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.
- Martín, J.-L. (2003). Realidad y mito de las democracias originales. En J. I. de la Iglesia Duarte (Coord.), *Memoria, mito y realidad en la historia medieval. XIII Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 29 de julio al 2 de agosto de 2002. Actas* (pp. 171-214). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Martínez Díez, G. (2005). *El condado de Castilla (711-1038). La Historia frente a la leyenda. I*. Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo.
- Menéndez Pidal, R. (1969). *La España del Cid*, vol. 1. Madrid: Espasa-Calpe.
- Menéndez Pidal, R. (1977). *Primera Crónica General de España*. Madrid: Gredos.
- Mitre Fernández, E. (2003). La historiografía sobre la Edad Media. En J. Andrés-Gallego (Coord.), *Historia de la historiografía española* (pp. 71-121). Madrid: Ediciones Encuentro.
- Monsalvo Antón, J. M. (2019). *La construcción del poder real en la Monarquía castellana (siglos XI-XV)*. España: Marcial Pons Historia.
- Moreno Ancillo, Á. (2001). *El cantar de Arriaga*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- Moreno Hernández, C. (2001). *En torno a Castilla. Ensayos de historia literaria*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- Navarra Ordoño, A. (2012). Joaquín Costa: una pasión de poder. *Impossibilia*, 4, 84-102.
- Pellistrandi, B. (1997). Escribir la historia de la nación española: proyectos y herencia de la historiografía de Modesto Lafuente y Rafael Altamira. *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 17, 137-159.
- Pemán, J. M. (2010). *La historia de España contada con sencillez*. Madrid: Homo Legens.
- Pérez de la Dehesa, R. (1973). *Política y sociedad en el primer Unamuno (1894-1904)*. Barcelona: Ediciones Ariel.
- Pérez de Urbel, J. (1945). *Historia del condado de Castilla*, tomo I. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pérez de Urbel, J. (1983). *La España del siglo X: castellanos y leoneses, navarros y gallegos, musulmanes y judíos, forjadores de historia*. Madrid: Alonso.

- Real Academia Española (2020). Esencia. *Diccionario de la lengua española (edición del tricentenario)*. [Internet]. Disponible en <https://dle.rae.es/esencia?m=form>
- Rivas Rivas, A. M. (1995). Tradición y modernidad en Joaquín Costa. *Anales de la Fundación Joaquín Costa*, 12, 35-50.
- Sánchez-Albornoz, C. (1971). *España, un enigma histórico*, tomo II. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Setó, J. (1963). *El valle de las espadas*. Estados Unidos de América / España: Cinemagic Inc. / Producciones M.D.
- Tasende, M. (2007). ¿Unamuno fascista? La paradójica relación entre Miguel de Unamuno y los falangistas. *España Contemporánea*, 20 (2), 49-76.
- Tierno Galván, E. (1961). *Costa y el regeneracionismo*. Barcelona: Editorial Barna.
- Tovar, A. (1941). *El Imperio de España*. Madrid: Ediciones Afrodisio Aguado.
- Unamuno, M. de (1950). *Obras completas*, vol. 15. Madrid: Ediciones Afrodisio Aguado.
- Unamuno, M. de (1998). *En torno al casticismo*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Valdeón Barunque, J. (1996). La elaboración del discurso histórico en Castilla. En J. Á. García de Cortázar (Ed.), *La memoria histórica de Cantabria* (pp. 219-226). Santander: Universidad de Cantabria / Asamblea Regional de Cantabria.
- Vargas Blanco, R. (1944). *Covarrubias, cuna de Castilla*. Madrid: Ediciones Revista Geográfica Española.
- Zamora y Caballero, E. (1873). *Historia general de España y de sus posesiones de Ultramar desde los tiempos primitivos hasta el advenimiento de la república*, Tomo I. Madrid: Imprenta de José A. Muñoz y Compañía.

Recibíu: 24/06/2020

Acceptáu: 07/10/2020